

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE HIDALHUE C.A. LTDA.
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL AÑO 2018**

En el cantón Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las cuatro de la tarde, en el inmueble ubicado en las calles José Macote y Vélez, se reúne la Junta General Ordinaria Universal De Accionistas de HIDALHUE C.A. LTDA. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Luis Hidalgo Guerrero propietario de 372.04 participaciones, Juan Hidalgo Guerrero propietario de 27.92 participaciones y Guadalupe Hidalgo Guerrero propietaria de 0.04 participaciones, representada por el Dr. Luis Hidalgo Guerrero.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

3.- Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2017.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ POR UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2017. El gerente general de la compañía explica que la Compañía no ha generado actividades económicas durante el ejercicio económico 2017.

La junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que el Gerente General busque nuevas oportunidades de negocio para la Compañía.

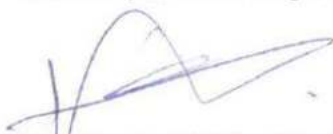
Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario a la CPA Rosa Díaz Alava.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia el detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde, carta poder y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañía, firman el presente Acta todos los asistentes.

f) p. Guadalupe Hidalgo Guerrero, Luis Hidalgo Guerrero, accionista; f) Luis Hidalgo Guerrero, accionista; f) Juan Hidalgo Guerrero, Presidente ad hoc de la junta; f) Luis Hidalgo Guerrero, secretaria de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Luis Alberto Hidalgo Guerrero
SECRETARIO DE LA JUNTA

p. Guadalupe Hidalgo Guerrero
Dr. Luis Hidalgo G.
ACCIONISTA

Ab. Juan Hidalgo Guerrero
ACCIONISTA



Dr. Luis Hidalgo Guerrero
ACCIONISTA

Ab. Juan Hidalgo Guerrero
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA